

Bogotá, D.C. Agosto de 2016

Señor

(Nombre del contribuyente)

Razón Social (Nombre de la empresa)

NIT Número Documento

Ciudad

Asunto: Incumplimiento pago Impuesto Predial

Respetado(a) Contribuyente

Le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Tributario se estableció que a la fecha no ha presentado la declaración del Impuesto Predial de la vigencia 2016, del predio identificado con el CHIP:

CHIP	CHIP
Chip_Objeto	Vigencia_Chips
Chip_Objeto1	Vigencia_Chips1
Chip_Objeto2	Vigencia_Chips2
Chip_Objeto3	Vigencia_Chips3
Chip_Objeto4	Vigencia_Chips4

Le recordamos que si la declaración del impuesto predial unificado no se presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción es del 1.5% por mes o fracción de mes, sobre el valor del impuesto a pagar sin exceder el 100%, con una tasa de interés vigente diaria efectiva anual.

Le invitamos a que declare y pague la deuda correspondiente al Impuesto, la sanción y los intereses de mora, evitando el aumento de la deuda y la apertura de cobros jurídicos.

Para facilitar el pago de sus impuestos, la Secretaría Distrital de Hacienda dispone de una red de atención presencial en los SUPERCADDES o en la AV CL 17 No. 65B -95 y virtual, a través de la página web www.haciendabogota.gov.co.

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DIGITAL

Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá